

Por medio de la presente, se notifica la publicación del edicto correspondiente a las aportaciones derivadas de las presentaciones de Visas de Trabajadoras Domésticas.

Se deja constancia para los efectos legales, que el presente edicto ha sido fijado el día 01 de octubre del 2025 y será desfijado el día 21 de octubre del 2025, conforme a lo establecido en la normativa.

No.	Nombre	País	Tramite	Caso	Apoderado	Motivo
1	SEDENIA MORENO VILLERO	COLOMBIA	414434	307418	RUBEN SANCHEZ ALVARADO	El dueño del recibo de servicios públicos no concuerda con la persona responsable
2	MARINA ROSA BARCELO PACHECO	COLOMBIA	407991	300860	YARIZZA MABEL CAMARGO VERGARA DE HOLDER	El módulo de aviso de entrada a la Caja de Seguro Social debe estar debidamente notariada o autenticada por la entidad correspondiente Art. 243 La copia de cédula de la responsable del recibo de servicios públicos debe estar debidamente autenticada por cedulación Art. 243
3	YESLANY MILEYDY SILVA RODRIGUEZ	COLOMBIA	406887	299746	LOURDES ALICIA BARAHONA CASTRO	La copia de cédula de la persona arrendadora debe estar debidamente autenticada por cedulación Art. 243
4	KENIA REGINA PARAJON SOZA	NICARAGUA	410801	303697	DAMIAN ALBERTO CRUZ MARTINEZ	La copia de cédula de la responsable del recibo de servicios públicos debe estar debidamente autenticada por cedulación Art. 243
5	MARTHA ARACELY RIVAS CENTENO	NICARAGUA	406739	299591	CHRISTIANNE JOSEFINA ESCALANTE AFAN	Debe presentar la carta de trabajo de la persona responsable con su respectivo talonario o ficha de la Caja de Seguro Social
6	YAHIRA MASSIEL LOPEZ MADRIGAL	NICARAGUA	410991	303889	MARIA DE JESUS MORA CORNEJO	La copia de cédula de la responsable del recibo de servicios públicos debe estar debidamente autenticada por cedulación Art. 243
7	CINTHYA ELIZABETH ALVARADO AVILA	HONDURAS	413450	306411	MERCEDES CARMEN SOLIS AHUMADA	La copia de cédula de la responsable del recibo de servicios públicos debe estar debidamente autenticada por cedulación Art. 243

8	MA. CONCEPCION SANCHEZ VASQUEZ	MEXICO	408863	301747	TOMAS CARRERA GOMEZ	El número de pasaporte del empleador no concuerda con la información en sistema, ni en el carnet del mismo
9	YORDANKA LICEA NUÑEZ	CUBA	410162	303058	AURI LIZETH MORAN PIMENTEL	El número de cédula de la empleador en la carta de responsabilidad, tanto en el pie de firma como en el mismo escrito, no concuerda

En virtud del presente edicto, se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 243 del Decreto Ejecutivo No.320 del 08 de agosto de 2008, toda copia que requiera ser presentada para las distintas visas o permisos deberá ser debidamente autenticada como fiel copia de su original por notario público o autoridad competente.